



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “Big Data Streaming: Análisis de Datos Masivos Continuos. Modelos Descriptivos (TIN2017-88209-C2-2-R)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2019

REFERENCIA: INV-3-2019-T-011

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Riquelme Santos, José Cristóbal, Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** Nepomuceno Chamorro, Isabel, Contratado Doctor.
- **Vocal 2:** Rubio Escudero, Cristina, Titular de Universidad

se reúne el día 2/4/2019 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Laura Melgar García

ANEXO

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 2 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 3 puntos).

3. Experiencia relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 3 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 3 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:


Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Melgar García, Laura	3	2	3	8

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 2 de abril de 2019


Fdo: Riquelme Santos, José Cristóbal (Presidente)


Fdo: Nepomuceno Chamorro, Isabel (Vocal 1º)


Fdo: Rubio Escudero, Cristina (Vocal 2º)